

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITES	SERVICIOS
<b>Acta Informativa de Hechos.</b>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
El ciudadano deberá asistir al Juzgado Cívico a manifestar hechos que no sean constitutivos de un delito, de los cuales quiera tener un antecedente para los fines legales que el interesado convenga.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 115, FRACCIÓN II, INCISO (A) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ART 156 CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 17 LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA INFORMATIVA DE HECHOS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de los interesados	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Identificación Oficial (INE)	SI	N/A	ART. 185, BANDO MUNICIPAL VIGENTE.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se debe presentar el interesado a solicitar la información para la realización de este documento</li> <li>2. Para la realización del Acta, el ciudadano deberá presentar su Identificación Oficial.</li> <li>3. La persona debe corroborar datos personales necesarios para la elaboración del documento solicitado y así mismo narrar los hechos que quiere manifestar en el documento</li> <li>4. Impreso el documento, el interesado deberá firmarlo</li> <li>5. Se entrega al ciudadano la orden de pago para que realice su pago correspondiente en Tesorería Municipal</li> <li>6. Una vez realizado el pago debe regresar al área de Juzgado Cívico para entregarle el documento que solicita, firmado por el Juez Cívico y Facilitador</li> </ol>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos		
COSTO:	\$109 PESOS	Fundamento Jurídico: ART 147, FRACCIÓN V CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CREDITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) BANCOMER
			REFERENCIA 0116430678
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se podrá expedir cuando el interesado no ratifique los hechos de la misma.		

**APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA** Cuando la persona que requiere este documento sea la principal interesada de los hechos a redactar.

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
JUZGADO CIVICO				JUEZ CIVICO Y FACILITADOR			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC MIGUEL ANGEL DAVILA ESCALONA			
DOMICILIO:	CALL E	PLAZA PRINCIPAL			NO INT Y EXT :	S/N	
COLONIA	CENTRO			MUNICIPIO	HUEYPOXTLA		
C P :	55670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9 00 A 17 00 Y SABADO DE 9 00 A 14 00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A			N/A	juez_civico@hueypoxtlagob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E	N/A			NO INT Y EXT :	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C P :	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En el acta informativa de hechos pueden comparecer varias personas?						
RESPUESTA:	Si, solo se necesitan las Identificaciones Oficiales de cada una de las personas que manifestaran dentro del Acta.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué casos puede realizarse?						
RESPUESTA:	Se solicita cuando se requiera dar a conocer a la Autoridad Municipal sobre un acontecimiento, no constitutivo de delito						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Este documento es semejante a una denuncia?						
RESPUESTA:	No, únicamente puede servir como un antecedente para ir a presentar una denuncia.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ HERNANDEZ</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. MIGUEL ANGEL DAVILA ESCALONA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>01/02/2025.</p>
---	--	---